Lugar de celebración:
Aulario de la Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), San José Baja, 35. Granada..

Organiza:
- Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Proyecto I+D «Remodelando el empleo público y la organización administrativa para garantizar el Estado del Bienestar» (DER2013-48416).
- Grupo de Investigación «La reforma de la función pública de Andalucía» (SEJ-454).

Colabora:
- Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada)

Destinatarios:
Autoridades electas, personal al servicio de la Administración Local, miembros de secciones sindicales y todas aquellas personas interesadas en conocer las propuestas de reforma en materia de contratación pública.

Matriculación:
Gratuita. En todos los casos, la inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en el siguiente enlace: http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/212
El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta que se cubra el número de plazas, que se irán cubriendo por orden de llegada, o en su defecto, hasta el 5 de junio de 2015.
Para más información puede ingresar en la web www.uimpgranada.es o enviarnos un correo electrónico a formacion@uimpgranada.es.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

UIMP
Universidad Internacional Menéndez Pelayo
SEDE GRANADA
FUNDACIÓN CIGOB

COSITAL Granada

SEMINARIO - TALLER

LA REFORMA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRANADA, 11 DE JUNIO

PRESENTACIÓN

En la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

Con este fin, aparecen las tres nuevas Directivas comunitarias, como son la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, la Directiva 2014/25/UE relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la más novedosa, ya que carece de precedente en la normativa comunitaria, como es la Directiva 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Las nuevas directivas vienen a sustituir a las actualmente vigentes Directiva 2004/18/CE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios y, Directiva 2004/17/CE sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales, aprobadas hace ahora una década, y que habían sido transpuestas al ordenamiento jurídico español, a través de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, -posteriormente derogada y sustituida por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre-, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, respectivamente.

Con esta normativa, la Unión Europea ha dado por concluido un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, se hacía preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública, lo que también ha sido un logro de estas Directivas.

PROGRAMA

16.00 - 17.00 – Conferencia: «El contrato público como herramienta de liderazgo institucional. De la burocracia a la estrategia».

D. José Mª Gimeno Feliu.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza

17.00 - 17.30 – Receso

17.30-19.30 – Mesa redonda: «Novedades introducidas en el Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público».

- Ámbito de aplicación y tipos de contratos del sector público.
Dª. Francisca L. Villalba Pérez. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada. Catedrática Acreditada.

- Configuración general y elementos estructurales de los contratos del sector público. Especial referencia a la regulación de las prohibiciones para contratar, las causas de incompatibilidad y las disposiciones sobre transparencia y buen gobierno.
D. Antonio Luis Fernández Mallol. Letrado de la Junta de Andalucía.

- Preparación, procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos del sector público.
D. Miguel Ángel Redondo Cerezo. Jefe de la Dirección General de Contratación del Ayuntamiento de Granada.

- Formalización, ejecución y extinción de los contratos del sector público.
Dª. Teresa Martín Bautista. Jefa de Servicios Generales del Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada.